

Guayaquil, 23 de Mayo del 2.016.

Señora
GERENTE GENERAL DE
LA COMPAÑÍA VITINE S. A.,
Ciudad

De mis consideraciones:

Sírvase registrar en el Libro de Acciones y Accionistas que en esta fecha cedo y transfiero a favor del Sr. **ANUAR ANTONIO SAAB SCHMID**, con C. C. No. **091682649-8**, setecientas noventa y nueve (799) acciones ordinarias y nominativas, de un (US\$ 1,00) dólar de los Estados Unidos de América cada una, que tengo en el capital de la Compañía VITINE S. A.

En señal de aceptación y confirmación también suscribe esta carta el cesionario.

Agradeceré notificar el particular a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

CEDENTE

CESIONARIO


JUANA ADUM CHEDRAUI,
C.C. No. 130029790-8


ANUAR ANTONIO SAAB SCHMID,
C. C. No. 091682649-8

IDECU1300297908<<<<<<<<<<<<
400815F261031ECU<<<<<<<<<<<<
ADUM<CHEDRAUI<<JUANA<<<<<<<<

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **130029790-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
ADUM CHEDRAUI
JUANA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYASQUIL
CARBO / CONCEPCION 1940-08-15
FECHA DE NACIMIENTO
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO



ANUAR
SAAB

FIRMA DEL CEDERARIO

Guayaquil, 23 de Mayo de 2016

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS,
VALORES Y SEGUROS,
Ciudad

De mis consideraciones:

Para los fines legales consiguientes, cumplico informarles que no presento la cédula del Sr. Anouar Saab, por las siguientes razones:

- 1.- El Sr. Anouar Saab, falleció el 19 de Junio de 1978 (Adjunto fotocopia del Certificado de Defunción);
- 2.- La Sra. Juana Adum Chedraui, es accionista de la Compañía VITINE S. A. desde el 20 de ABRIL del 2010, por lo tanto las acciones nunca formaron parte de los bienes de la sociedad conyugal.

Anexo también fotocopia del certificado de Acta de Matrimonio.

Atentamente,


JUANA ADUM CHEDRAUI,
C.C. No. 130029790-8

8 31 2.841

En Manacil , provincia de L

Encompar - hoy día *hoy* mere de *muere*
de mil novecientos *ante* *pedro* El que suscribe Jefe de Registro Civil ex

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: *Antonio Saal Andery* -

Sexo: Masculino Estado Civil: Casado
Edad: 42 años

Nombres y Apellidos del padre: Arroyo, Antonio Saal Dier

Nombre y Apellidos de la madre: María Ana Andrey de Saal

Lugar del fallecimiento: *Barra Santiago -* Fecha: *may 7 Aste*

de mil novecientos Atenta y seguro El Conyuge se

breviviente se llama : pan de Azúcar -

Causa de la muerte: Hemorragia por rotura vellosa - malacia vellosa

Solicito esta inscripción: Juliana... Araya... Sotomayor... Fernández... con Cédula -

de Identidad No 13-0001-0293 domicilio en Ave. 6167 Zona 1 -

Macrostachys del tallo: Eucratichia.

OBSERVACIONES:

México que está fuera la sequencia y Fernando Aguado -
 y hace ésta inscripción para el fin de la Secretaría de
 Justicia y Fomento Salazar Vera. -

FIRMAS :

Spillover



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



USD. **6.00**



26 NOV. 2015

No. 1016

Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....
Dts. ☐ Dfvs. ☐ Medio ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE ÁREA ☐

Fabrizio Macías
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CERTIFICADOS:

☐ NACIMIENTO
☐ MATRIMONIO
☐ UNIÓN DE HECHO
☐ DEFUNCIÓN
☐ PART. COMPUTARIZADA

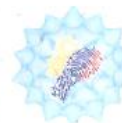
COPIA INTEGRAL:

☐ NACIMIENTO
☐ MATRIMONIO
☐ DEFUNCIÓN

☐ RESOLUCIÓN ADM.
☐ DOC. SOLICITUD, CUALQ. CLASE
☐ RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
☐ ACTA DE REC. DE UN HIJO

☐ CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR
☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARIA
☐ DATOS DE FILIACIÓN
☐ DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 1329985



RECONSTITUCIÓN DE INSCRIPCIÓN

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSO DE LA POBLACIÓN DEL GUAYAS.
DEPARTAMENTO JURÍDICO. Guayaquil, 04 de Noviembre del 2015.- Las 09H20.- VISTOS: En uso de la facultad concedida por el Artículo 93 de la Ley de Registro Civil, procedo a RECONSTITUIR la presente inscripción de **MATRIMONIO**, en base a la copia otorgada por el Archivo del Departamento Nacional de Registro Civil.-

MATRIMONIO: ANOUAR ANTONIO SAAB ANDERY con JUANA ADUM CHEDRAUI.-
GUAYAQUIL: AÑO: 1963, TOMO: 1, PÁGINA: 14, ACTA: 39.-

[illegible]

La presente ACTA RECONSTITUIDA, tendrá el mismo valor legal que su original.

Ab. David Aguas-Aquirre,
Delegado de la Coordinación Técnica

2990-2015
DE OFICIO V2

